

Crise política  
Mov. sociais e cidadania

EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL  
PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA EN ARGENTINA

Héctor Ricardo Leis\*

A mi hija, para ayudarle a comprender las razones de mi regreso.

He andado sin descanso. Sabe el cielo en cuantas ciudades, barrios, cementerios, puentes y pasadizos. No sé donde, he encontrado un hombre que empujaba un carrito de verduras. Gritaba: Chou-fleur, chou-fleur, la fleur con una "eu" extrañamente confusa. A su lado iba una mujer fea y angulosa que, de vez en cuando, le empujaba. Y cuando le empujaba, gritaba él. También a veces gritaba él, de por sí, pero entonces su grito había sido inútil, y en seguida necesitaba gritar de nuevo, porque pasaban ante la casa de un cliente. ¿ He dicho que este hombre era ciego? ¿ No? Pues bien, era ciego. Era ciego y gritaba. Al decir esto lo falseo, escamoteo el carrito que empujaba; finjo no haberme dado cuenta de que voceaba coliflores. Pero ¿ es esencial? y aunque fuese esencial, ¿ no importa más saber lo que he visto yo? He visto un hombre viejo que era ciego y que gritaba. Eso es lo que he visto.

Visto.

Rainer Maria Rilke

Los Cuadernos de Malte Laurids Brigge

Palabras iniciales

Los hijos de la agitada generación del 60, particularmente los nacidos a comienzos de esa década, tuvieron el privilegio de experimentar en su vida adulta dos situaciones políticas bien contrastantes. Primero, padecie-

\* Universidad de Buenos Aires

ron una de las dictaduras más atroces de nuestra historia. Luego, transformando el pesimismo en optimismo, participaron con esperanza en la gestión de la democracia inaugurada en diciembre de 1983. Pero, desde no hace mucho tiempo, el optimismo se ha reencontrado con el pesimismo, la lógica democrática cede terreno ante viejos modos corporativos y autoritarios y el futuro gana nuevas incertezas. En el mismo período se asistió también a la emergencia, desarrollo y declinación del movimiento por los derechos humanos (MDH). No pienso que exista una relación directa entre la dinámica del sistema político y los éxitos y fracasos del MDH, pero sí creo que desentrañar las claves del tratamiento que ha recibido la cuestión de los derechos humanos, tanto por parte de sus distintos organismos como por los partidos políticos, el gobierno y el estado, es de fundamental importancia para comprender el proceso de democratización argentino y la coyuntura actual.

Para evitar malentendidos debe subrayarse que el efecto de la presencia del MDH sobre las prácticas y la cultura política de grupos sociales, partidos e individuos, está fuera de discusión. En este sentido, el accionar del MDH ha instalado en el seno de la sociedad política argentina una cuestión que trasciende, incluso, a las intenciones y los avatares de los actores que circunstancialmente la encarnan. Sería un error reducir el tema de los derechos humanos a un juego de demandas y respuestas entre los organismos defensores de los mismos y el sistema político. Principalmente porque dichas demandas son la punta del iceberg de una concepción global sobre la construcción del orden democrático que, particularmente en los países del cono sur de América Latina, ha llegado como efecto inesperado, como un efecto que de ningún modo estaba previsto de antemano y que muy poco tenía que ver con las estrategias facciosas de los sujetos políticos propiamente dichos. Vale entonces decir que el reclamo por la vigencia de los derechos humanos expresa la necesidad de vincularlos profundamente con la política, de pensarlos como condición esencial de la democracia (C. Lefort, 1981; J. M. Gómez, 1986). y aquí las dificultades no son sólo prácticas sino también teóricas. Yendo más concretamente al proceso de la transición política argentina, estimo que su análisis exige que pensemos en forma articulada e indisoluble las problemáticas ética e institucional, las cuales fueren y siguen siendo estudiadas y debatidas de modo predominantemente reduccionista o compartimentalizado (J. M. Gómez y E. J. Viola, 1984). No son precisamente los obstáculos existentes para desarrollar una determinada acción política los que limitan la discusión y elaboración teórica en torno de la misma, sino todo lo contrario. Cuando una acción se juzga necesaria, cuando mayores son las dificultades

das tanto mayor puede ser el debate político-intelectual. Como trataré de mostrar a lo largo de este trabajo, no pocos son los responsables del desesperanzado actual estado de cosas, pero quizá no sea una causa menor de ésta resultante la ausencia, todavía, de un proyecto político cultural cuya audacia subversiva y capacidad transformadora sea comparable al de la generación del 37. Aquella generación, la de Echeverría, Alberdi y Sarmiento, más allá de sus errores que los tuvieron y muchos, fueron capaces de imaginar un presente que no repitiera el pasado en el cual vivían. Hoy, un siglo y medio después, precisamos inspirarnos en su imaginación y franqueza para abrir un debate que no olvide nada en el tintero.

#### El MDH durante el régimen militar

El régimen militar que padeció la Argentina entre 1976 y 1983 no fue un ejemplo más del autoritarismo latinoamericano. No son muchos, sin embargo, los trabajos que señalan el fuerte sesgo totalitario de la experiencia inaugurada por Videla y sus diferencias con el modelo tradicional de autoritarismo que hemos leído en los textos. Las fuerzas armadas argentinas intentaron fundar una sociedad totalitaria y este intento no fue producto del azar sino que respondió a un esfuerzo deliberado, conciente, que tenía como objetivo la reconstrucción del tejido social de acuerdo a una lógica totalitaria (M. Cavarezzi, 1985). Más allá del exterminio cruel de quienes eran vistos como sus adversarios, la dictadura se propuso privatizar a todos los miembros de la sociedad a través del terror (J. Corradi, 1985). Terror que es la característica principal del fenómeno totalitario porque es quien produce la transformación de la persona moral y jurídica en vulgar zombie, impidiéndole cualquier posibilidad de oposición pública (H. Arendt, 1973).

Es en el marco de un espacio público inexistente que surge el MDH. En la Argentina existen ocho organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos (E. F. Mignone, 1984). Aunque no todas aparecen después del golpe militar de marzo de 1976, en tanto movimiento, ellas se encuentran y alcanzan relevancia en su lucha por dar respuestas a las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. De acuerdo con el trabajo ya citado de Mignone que no es otra cosa que un texto informativo pero que tiene la enorme virtud de haber sido supervisado por las diversas entidades, el MDH se compone de la siguiente manera:

1. - Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Fue fundada en diciembre de 1975, poco antes del golpe militar, cuando ya ha-

bían comenzado las desapariciones de personas. Posee una dirección colegiada compuesta de un consejo de presidencia y un secretariado. Tiene gran cantidad de delegaciones en el interior del país. Desarrolla sus actividades a través de comisiones que extienden su área de acción a los campos legal, educacional principal de la APDH los momentos más dramáticos de la dictadura fue realizada a través de peticiones, solicitudes, denuncias, pronunciamientos y acciones judiciales de carácter general. Sus archivos registran casi siete mil denuncias de desapariciones de las cuales surgen que el 80% de los llamados desaparecidos fueron apresados indefensos, delante de testigos, por agentes del estado. La APDH no presenta casos individuales ante la justicia ni mantiene vínculos formales con organismos internacionales y extranjeros.

2. - Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Nació en la década del 30, como defensa contra las persecuciones al Partido Comunista, al cual todavía está vinculado. Actuó a través de denuncias, protestas colectivas y atendiendo a casos individuales por medio de su asesoría jurídica. Posee algunas filiales en el interior y vinculaciones internacionales con organizaciones ideológicamente afines.

3. - Movimiento Eucuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Está integrado por un obispado de la Iglesia Católica (de Quilmes), la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, la Iglesia Reformada Argentina, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, un presbiterio de la Iglesia Evangélica Valdense, la Iglesia Evangélica Discipulos de Cristo, la Iglesia de Dios y la Iglesia Evangélica Luterana Unida. El MEDH fue fundada en 1976 y su actividad está centrada en la asistencia espiritual, legal y económica a los afectados por la represión (familias de desaparecidos y de presos, y también a los liberados de las cárceles y los retornados al país). Acompaña a las demás entidades en denuncias y pronunciamientos colectivos. Mantiene estrechos vínculos con el Consejo Mundial de Iglesias.

4. - Madres de Plaza de Mayo. Este organismo nació espontáneamente de las madres de detenidos-desaparecidos que deambulaban por todas partes (cuarteles militares, comisarios, cárceles, Ministerio del Interior, etc.) requiriendo noticias de sus hijos sin obtener respuesta. El 30 de abril de 1977, un grupo de catorce de ellas decidió concentrarse y desfiló silenciosamente en la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno, todos los jueves a las 15 y 30, con pañuelos blancos en la cabeza. Estas madres, con sus desfiles silenciosos, rápidamente adquirieron el valor de un símbolo de denuncia contra la represión clandestina desatada por la dictadura militar, tanto en el plano nacional como internacional. A pesar de la represión desatada contra ellas (en diciembre de 1977, un grupo de madres y

familiares de detenidos-desaparecidos, junto con las monjas francesas que colaboraban con ellas, fueron secuestradas y desde entonces nada se ha sabido de ellos, las madres nunca desistieron de su actitud. Generalmente coinciden con las restantes organizaciones en tareas y movilizaciones colectivas, aunque poseen una fuerte individualidad y sus consignas son las más radicalizadas. (No hace mucho tiempo las Madres sufrieron una división interna conocida como Línea Fundadora, por diferencias en el estilo de conducción de la organización; la cual sin embargo no ha impedido que se manifiesten unitariamente frente a la mayoría de los acontecimientos de la vida pública del país).

5. - Abuelas de Plaza de Mayo. Nacidas como un desprendimiento de las Madres, las Abuelas se constituyen a fines de 1977 con el objetivo de buscar a los niños desaparecidos (nacidos en cautiverio o secuestrados junto con sus padres) para restituirlos a sus legítimas familias. Se ha comprobado que la mayoría de estos niños han sido adoptados por familias que le han ocultado su identidad. A través de la labor de las Abuelas se han podido encontrar muchos niños que de una u otra manera se han reunido con sus padres o abuelos. Actualmente cuentan con el apoyo de diversas reparticiones estatales (y con la colaboración de instituciones científicas extranjeras para confirmar la identidad de los niños).

6. - Comisión de Familiares de Desaparecidos y Presos por Razones Políticas. Esta Comisión representa a familiares de desaparecidos y presos y, por lo tanto, es más amplia que las anteriores por cuanto abarca a los detenidos reconocidos, que en un momento alcanzaron a ser 8.000. La Comisión desenvuelve una activa labor de investigación, denuncia, agitación y movilización. Tiene filiales en el interior del país y coopera con las restantes organizaciones en actividades comunes. De manera especial ha estado dedicada al problema de los presos, luchando por su libertad, procurando mejorar sus condiciones carcelarias y prestando ayuda a sus familiares.

7. - Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Este movimiento es latinoamericano y fue creado en 1974 por Adolfo Pérez Esquivel, quien luego de estar dos años preso a disposición del poder ejecutivo fue galardonado con el premio Nobel de la Paz 1980. El Servicio adhiere explícitamente a una filosofía de no violencia activa y procura concientizar y movilizar a los sectores sociales marginados del Continente. El Servicio tuvo activa participación en la defensa de los derechos humanos desde el comienzo de la represión militar. Actúa conjuntamente con las restantes organizaciones en todas las iniciativas dirigidas al esclarecimiento de los crímenes cometidos, a la aplicación de la justicia y a la consolidación de la democracia.

8. - Comisión de Estudios Legales y Sociales (CELS). Comenzó sus actividades en 1979 y fue creado por integrantes de otras organizaciones de derechos humanos, particularmente la APDH, para complementar la tarea de estas en la lucha en favor de los derechos humanos ocupando nuevos campos de acción. El CELS está afiliado a la Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, y a la Liga Internacional por los Derechos Humanos, con sede en Nueva York. Tiene un programa jurídico que comenzó en plena dictadura militar y fue concebido para luchar contra esta por medio de la presentación de causas judiciales que, por sus características y perspectivas probatorias, pueden conducir al esclarecimiento de los crímenes y a obtener una importante repercusión en la opinión pública. Tiene también un programa de documentación que incluye materiales editados e inéditos (denuncias, testimonios, relatos, etc.). En relación con las restantes organizaciones el CELS ha actuado con frecuencia como nexo y realiza con ellas todo tipo de actividades comunes.

En los primeros años de su desempeño, el MDH realiza ajustadamente la visión que acabamos de registrar como su autopercepción de fines del 84. Es el momento de su surgimiento y la heterogeneidad incluida parece el resultado de una división natural del trabajo contra la dictadura. Prima la solidaridad interna frente al conflicto que mantienen con un sistema que avasalla claramente los derechos humanos. El MDH se constituye como movimiento social nuevo que no puede ser entendido bajo claves antiguas. Una evidencia empírica de esta "novedad" la da el hecho de que no son las organizaciones pre-existentes, ligadas a propuestas de corte más político o ideológico, las que reciben el grueso de la representación social y acaban hegemonizando la escena política en torno de los derechos humanos. En esos primeros años se perfilan dos líneas internas en el MDH (M. Sonderéguer, 1985). Y es la línea de las Madres, la más intransigente, la que acaba prevaleciendo sobre otras posturas menos proclives a colocar el conflicto en términos de abierta oposición a la dictadura. Es la consigna de las Madres y los movimientos de familiares: APARICION CON VIDA (a la que se adhiere el SERPAJ), la que inaugura una nueva dimensión, la que se introduce en el desierto del espacio público argentino y hecha raíces. y puede hacerlo porque sólo las madres, por ser madres, pueden desterrar la oclusión de la polis. Su discurso es y no es político (I. González Bombal, 1987). Porque la política, definida como "el arte de lo posible", frente al terror estatal, sólo podía aceptar que los desaparecidos estaban muertos o, en el mejor de los casos, que si hablan desaparecido: "por algo serla", como era frecuente escuchar por boca del ciudadano común de aquel entonces. Es en nombre de este realismo que la Unión Cívica Radical

- el partido hoy gobernante en el país declara públicamente, en mayo de 1980, a través de Ricardo Balbín, que "todos los desaparecidos están muertos". Este no quería significar, necesariamente, que el partido radical aprobara lo actuado por la represión militar. Comparto la idea de que con ello se intentaba situar en un marco realista el tema de los derechos humanos, esto es, "autonomizar" la política produciendo su extrañamiento de la dimensión ética. Balbín no hizo otra cosa que decir, poner en palabras, lo que la mayoría de la clase política argentina aceptaba como punto de partida para negociar una apertura política con los militares (M. Sonderguer, 1985). Si este punto de vista de la clase política será posteriormente revertido es materia de discusión. Lo cierto es que, en aquellos primeros años, la consigna de APARICION CON VIDA apunta a destrabar la política, negando este realismo. En este sentido, el accionar y el discurso que hegemoniza el MDH se coloca fuera de la política para hacer otra política. Produce un "acontecimiento", dirá bien González Bombal (1987). Altera los parámetros de lo que puede admitirse en un momento dado. Introduce en circulación otra verdad. Intenta conjugar ética y política de una manera rotunda en una sociedad que, desde mucho tiempo antes de los 70, venía progresivamente afirmando una cultura política marcada por la primacía de la libertad positiva del Soberano, en la cual desaparecían los límites a la acción política.

Peró si este acontecimiento fue posible es porque hubo otro acontecimiento anterior, tan innombrable, tan irrealista como el producido por el MDH. Un acontecimiento que, por su desmesura, trasciende la política para atentar contra las estructuras donde los hombres se constituyen como sujetos morales y dan sentido a sus vidas (O. Terán, 1986). Es aguda la intuición de Terán cuando no se conforma con la tragedia de Antígona, desatada por la voluntad del tirano Creonte que decide entregar el cuerpo de Polinices a las aves de rapiña, y nos pregunta que pasa en una sociedad cuando los muertos no se matan, cuando los muertos no se entierran porque se les niega el derecho a estar muertos. Cuando alguien enfrenta el dilema de suspender el ancestral culto de los muertos porque el espacio público de la política es clausurado mediante el terror y no existe a quien ni como reclamar justicia, enfrenta el dilema totalitario de resignar su identidad a cambio de su sobrevivencia. Y es necesario que se diga que, en nombre de un cierto realismo, la clase política argentina se hizo cómplice de una experiencia totalitaria. Calló. La política como vida justa y buena tuvo que ir a buscar su voz al último rincón de lo privado. En aquella Argentina sólo las Madres tuvieron voz. El espacio público de la política fue así reconstruido desde lo biológico-ético. Las Madres no estaban ni eran "lo-

cas". Leamos el comentario de una de ellas: "Yo quiero agregar que la consigna APARICION CON VIDA no es sólo una consigna, sino un deseo y al mismo tiempo una acusación. No es una locura. Las madres sabemos perfectamente, aunque sea doloroso decirle, que la mayoría de los desaparecidos fueron asesinados. Pero creemos que para todo el pueblo argentino, no solamente para el MDH, sino para todo el pueblo en su conjunto, pedir APARICION CON VIDA es lo más justo que podemos hacer todos, porque si no están con vida hay muchos responsables y entonces ahí es donde la justicia tiene que actuar" (Nora Cortiñas, 1985).

Un dato sumamente importante para mostrar la fuerza del proyecto totalitario surge de la comprobación de que el MDH logra quebrar su aislamiento inicial gracias a la activa participación de diversos organismos e instancias internacionales. Los primeros tres largos años de la dictadura cuentan con el silencio de los partidos políticos, los sindicatos y la cúpula de la Iglesia Católica. Este silencio no podrá mantenerse más allá de esos años en virtud de la repercusión que otorga al tema de los derechos humanos, en los distintos medios informativos, la visita de varios delegados oficiales del gobierno Carter, primero, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la OEA, más tarde. En 1977, la subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado, Patricia Derian, viaja al país y mantiene varias entrevistas oficiales en las que denuncia violaciones a los derechos humanos. Las mismas serían luego reiteradas, en la conferencia de la OEA de 1978, por el propio presidente de los Estados Unidos. Los efectos de estas "intromisiones" en la política nacional se hacen sentir incluso en el centro del dispositivo represivo. Se sabe, aunque es muy difícil aportar pruebas de ello, que muchas vidas humanas fueron salvadas gracias a tales intromisiones extranjeras. La repercusión más visible de tales gestiones se materializa en la visita al país, en setiembre de 1979, de un grupo de destacados juristas invitados por la OEA para conformar la Comisión antes mencionada. Las conclusiones de esta Comisión son decisivas para el futuro del MDH. El trabajo de la Comisión es pormenorizado y profundo y se constituye en la primera elaboración sistemática de la infinidad de denuncias que el MDH venía promoviendo sin éxito. Largas filas de familiares de desaparecidos se forman en Buenos Aires y otras ciudades del interior, ante las oficinas de la Comisión. Los distintos medios de información no pueden evitar que los derechos humanos se transformen en un tema público. En la oportunidad, el Partido Justicialista se anima a romper el silencio y emite un severo documento para la época, en donde señala que "los dirigentes políticos y sindicales, los docentes, las mujeres y la juventud, han sido el blanco de una

Crise política  
Mov. sociais e cidadania

EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL  
PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA EN ARGENTINA

Héctor Ricardo Leis\*

A mi hija, para ayudarle a comprender las razones de mi regreso.

He andado sin descanso. Sabe el cielo en cuantas ciudades, barrios, cementerios, puentes y pasadizos. No sé donde, he encontrado un hombre que empujaba un carrito de verduras. Gritaba: Chou-fleur, chou-fleur, la fleur con una "eu" extrañamente confusa. A su lado iba una mujer fea y angulosa que, de vez en cuando, le empujaba. Y cuando le empujaba, gritaba él. También a veces gritaba él, de por sí, pero entonces su grito había sido inútil, y en seguida necesitaba gritar de nuevo, porque pasaban ante la casa de un cliente. ¿ He dicho que este hombre era ciego? ¿ No? Pues bien, era ciego. Era ciego y gritaba. Al decir esto lo falseo, escamoteo el carrito que empujaba; finjo no haberme dado cuenta de que voceaba coliflores. Pero ¿ es esencial? y aunque fuese esencial, ¿ no importa más saber lo que he visto yo? He visto un hombre viejo que era ciego y que gritaba. Eso es lo que he visto.  
Visto.

Rainer Maria Rilke

Los Cuadernos de Malte Laurids Brigge

Palabras iniciales

Los hijos de la agitada generación del 60, particularmente los nacidos a comienzos de esa década, tuvieron el privilegio de experimentar en su vida adulta dos situaciones políticas bien contrastantes. Primero, padecie-

\* Universidad de Buenos Aires

ron una de las dictaduras más atroces de nuestra historia. Luego, transformando el pesimismo en optimismo, participaron con esperanza en la gestión de la democracia inaugurada en diciembre de 1983. Pero, desde no hace mucho tiempo, el optimismo se ha reencontrado con el pesimismo, la lógica democrática cede terreno ante viejos modos corporativos y autoritarios y el futuro gana huevas incertezas. En el mismo período se asistió también a la emergencia, desarrollo y declinación del movimiento por los derechos humanos (MDH). No pienso que exista una relación directa entre la dinámica del sistema político y los éxitos y fracasos del MDH, pero sí creo que desentrañar las claves del tratamiento que ha recibido la cuestión de los derechos humanos, tanto por parte de sus distintos organismos como por los partidos políticos, el gobierno y el estado, es de fundamental importancia para comprender el proceso de democratización argentino y la coyuntura actual.

Para evitar malentendidos debe subrayarse que el efecto de la presencia del MDH sobre las prácticas y la cultura política de grupos sociales, partidos e individuos, está fuera de discusión. En este sentido, el accionar del MDH ha instalado en el seno de la sociedad política argentina una cuestión que trasciende, incluso, a las intenciones y los avatares de los actores que circunstancialmente la encarnan. Sería un error reducir el tema de los derechos humanos a un juego de demandas y respuestas entre los organismos defensores de los mismos y el sistema político. Principalmente porque dichas demandas son la punta del iceberg de una concepción global sobre la construcción del orden democrático que, particularmente en los países del cono sur de América Latina, ha llegado como efecto inesperado, como un efecto que de ningún modo estaba previsto de antemano y que muy poco tenía que ver con las estrategias facciosas de los sujetos políticos propiamente dichos. Vale entonces decir que el reclamo por la vigencia de los derechos humanos expresa la necesidad de vincularlos profundamente con la política, de pensarlos como condición esencial de la democracia (C. Lefort, 1981; J. M. Gómez, 1986). y aquí las dificultades no son sólo prácticas sino también teóricas. Yendo más concretamente al proceso de la transición política argentina, estimo que su análisis exige que pensemos en forma articulada e indisoluble las problemáticas ética e Institucional, las cuales fueren y siguen siendo estudiadas y debatidas de modo predominantemente reduccionista o compartimentalizado (J. M. Gómez y E. J. Viola, 1984). No son precisamente los obstáculos existentes para desarrollar una determinada acción política los que limitan la discusión y elaboración teórica en torno de la misma, sino todo lo contrario. Cuando una acción se juzga necesaria, cuando mayores son las dificultades.

indiscriminada represión", agregando además que dicha represión se tradujo en "muerte y/o desaparición de miles de ciudadanos" (Cf. M. Sonderéguer, 1985). El informe final de la Comisión de la OEA es recibido en 1980. La dictadura lo rechaza o impide su circulación en el país. En el mismo se constatan las numerosas y graves violaciones a los derechos humanos realizadas por acción u omisión de los poderes públicos en el período de 1975 a 1979. Entre otras consideraciones, en donde se exige investigar e informar sobre los desaparecidos y los responsables de tales hechos, se le otorga al MDH una fuerte legitimidad. En lo que respecta a sus entidades pide explícitamente que se las reconozca públicamente y se les den "garantías y facilidades para que puedan contribuir a la promoción y observancia de los derechos humanos en la República Argentina" (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1979).

Pero la opinión pública interna no se sentía todavía demasiado preocupada con los derechos humanos. Es así que recibe con gran sorpresa que el premio Nobel de la Paz 1980 recayera en un argentino, prácticamente desconocido, a quien el Comité Noruego rescata como gran vocero del respeto por los derechos humanos. El premio a Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del SERPAJ, inaugura decisivamente una nueva etapa del MDH (M. Sonderéguer, 1985). El respaldo de una entidad internacional "fuera de toda sospecha" para el imaginario colectivo, hace que el MDH tenga, por primera vez, un efecto de locución importante que ya no puede ser minimizado e desvirtuado. Paulatinamente, distintos grupos sociales y políticos se van pronunciando sobre los casos de violaciones a los derechos humanos. Hasta la conservadora y reaccionaria Iglesia Católica expresa los síntomas del cambio de clima. Una Iglesia que no informaba al Papa sobre la situación existente en el país respecto a este tema - me consta personalmente que los informes al Vaticano circulaban vía el Cardenal Paulo E. Arns, de São Paulo, - comienza a reconocer tímidamente que existen familias angustiadas por el problema de los desaparecidos, recién a partir de mayo de 1981 (M. Sonderéguer, 1985). Pocos meses después, en julio del mismo año, los partidos políticos se autoconvocan para tratar la apertura política. Si bien no invitan al MDH, reciben una delegación del mismo que les solicita que incluyan en sus deliberaciones la cuestión de los desaparecidos. Los partidos Radical, Justicialista, Desarrollista e Intransigente, convocantes de dicha "Multipartidaria", aceptan incluir el tema en su agenda pero no emiten ningún pronunciamiento al respecto.

El año de 1981 es el año del "despeque" del MDH. Los desaparecidos son ahora reclamados en la calle. El MDH comienza a movilizar públicamente. Habían pasado ya dos años de la derrota definitiva de la guerrilla

como fuerza operativa, según reconocía el propio gobierno (R. Gillespie, 1982). La sociedad argentina recién entonces se dispone a ver qué pasa, las Madres dejan de ser vistas como "locas". Son las Madres de Plaza de Mayo quienes, precisamente, llaman a la primera concentración pública al cumplirse el cuarto aniversario de su creación. El grupito de madres de aquel primer jueves es engrosado y alcanza ahora el número de 2.000 personas, a pesar de la prohibición reiterada de la Policía Federal para realizar el acto. La consigna APARICION CON VIDA ahora se puede escuchar en la calle y también leer en los diarios.

Son numerosas las solicitudes que publican los diarios firmadas por las distintas agrupaciones del MDH, quebrando la censura y autocensura anterior. La legitimidad que gana el MDH frente a la sociedad es evidente. Distintas personalidades y grupos políticos y sociales que antes no participaban del MDH comienzan a acercarse. En 1981, el MDH deja de ser reconocido solamente en el exterior. El gobierno militar siente la necesidad de pronunciarse sobre el tema de los desaparecidos; ya no puede desconocer el problema e intenta justificarse reivindicando su lucha contra el terrorismo subversivo en defensa de la Nación. Son muchas las dificultades de gobierno que encuentran las fuerzas armadas en el plano social y económico para garantizar su continuidad en el poder. Pero el tema de los derechos humanos no introduce una nueva dificultad sino una discusión sobre la legitimidad del régimen. La lucha anti-subversiva era el fundamento de la legitimidad militar. Cuestionar los principios éticos que hablan orientado tal lucha suponía deslegitimar al régimen. Y esto es lo que produce el creciente reconocimiento del tema de los derechos humanos a través del espacio público que iba ganando. El MDH había planteado una demanda ética que empezaba a tener traducción en términos de confrontación política. El corte con la dictadura adquiere su mayor nitidez en este campo. Las posiciones se presentaban como inconciliables y en realidad lo eran. Tomar partido por el MDH significaba, en aquellas circunstancias, cuestionar globalmente a la dictadura, mas que cuestionar algunos aspectos de su accionar. La reivindicación de los derechos humanos marcaba una diferencia irreductible respecto al orden político de la dictadura. Invocaba la necesidad de otro orden.

La clase política argentina percibía, con más confusión que claridad, que embarcarse en la nave del MDH podía alejarla, en lugar de acercarla, de la posibilidad de negociar una apertura con los militares. Si bien no podía ya abandonar las cuestiones y los reclamos levantados por el MDH, tampoco quería "saltar al vacío" e impedir la clásica coalición liberalizante entre los "blandos" de un lado y los "moderados" del otro (G. O'Donnell,

los partidos políticos, incluso los de extrema izquierda que venían apoyando activamente al MDH. Pero esta guerra, después de perdida, no sólo forzó al régimen a convocar a los partidos políticos para convertir la entrega del gobierno en el menor plazo (M. Cavarozzi, 1983). Ella también forzó al MDH a pronunciarse, por primera vez y casi sin tomar conciencia de ello, sobre una cuestión de estado. Creo que el MDH percibió con más claridad que ningún otro actor político o social la propuesta de legitimación que encubría la aventura militar. No obstante, no pudo evitar caer igualmente en la trampa. Tipo de trampa que valdrá la pena analizar con cierto detenimiento porque ella manifiesta o implica una amenaza a la capacidad de acción de un movimiento como este. Tipo de trampa que en el marco de un mocático será más visible y, paradójicamente, más difícil de evitar por el MDH.

No voy a repasar aquí las variadas orientaciones de los movimientos

sociales, según la literatura existente. Pero sí me interesa destacar la perspectiva que les otorga T. Evers (1985), para luego entrar más específicamente en el modelo de acción política propuesto por A. Flitsch (1986), para aquellos movimientos afectados a la defensa de los derechos humanos. En primer lugar, Evers observa que la esencia de los nuevos movimientos sociales reside en su capacidad de generar entornos de una nueva individualidad social. Comenta además que las ciencias sociales latinoamericanas centran, equivocadamente, en una dinámica de poder a estos movimientos. Se los identificó con nuevas formas de hacer política, con nuevas políticas. El autor prefiere estudiarlos desde una perspectiva más culturalista y social, en donde su lucha no es por definir los contenidos de lo estatal sino los espacios de lo social. Lo que está en cuestión aquí es, en todo caso, una nueva manera de relacionar lo público y lo privado, lo político y lo social, pero siempre desde el lado de lo privado, lo cotidiano. Obviamente, los movimientos sociales no pueden existir sin expresión política, pero esto no quiere decir que, en algún momento de su desarrollo, deban constituirse en partidos o proto-partidos. Resumiría diciendo que lo esencial radica en ser portadores de valores que aspiran a realizarse en un plano que va más allá, o queda más allá, de las posibilidades que ofrece la razón de estado. Lo que me parece en Evers apenas esbozado, aparece mucho más enriquecido en Flitsch. Para este autor, la problemática de los derechos humanos en países como la Argentina, Chile, Brasil o Uruguay, plantea una cuestión clásica de teoría política: la de los límites a la acción política. Para un MDH, por lo tanto, se torna esencial enfrentar las formas y prácticas capaces de imponer esos límites. Sin embar-

1979). Pero aquí es importante señalar que no quería ni podía. Ya nosotros el grado que alcanzó su complicidad con el régimen expresada e lo-cuientemente a través de su silencio y falta de colaboración con el MDH en los momentos más duros de la represión. Faltó mostrar todavía las limitaciones de su cultura política para entender y hacerse cargo de la cuestión totalitaria. En este sentido, creo que una de las principales dificultades de la democracia hoy (1987) en Argentina se deriva del desfase o atraso de la clase política respecto a la generación de consenso sobre nuevas formas de relacionar lo político y lo ético. En términos más claros, no entraba dentro de su horizonte político la posibilidad de pensar la salida del régimen militar a partir de la generación de un nuevo consenso. La transición entre autoritarismo y democracia era pensada lineal y progresivamente porque esta clase política estaba inbuida de una consensualidad "natural" respecto al orden político que no la imaginaba afectada por la dictadura impuesta en el '76.

Por las razones antes apuntadas los actores políticos tradicionales comprometieron siempre un apoyo reticente a los derechos humanos y, como se verá más claramente desde la llegada del régimen constitucional, la articulación entre los partidos y el MDH no habría de ponerse a la altura del desafío que demandaba la construcción de la democracia en las circunstancias que se están describiendo. Quizá los acontecimientos hubieran tomado un rumbo algo distinto si la guerra de las Malvinas-Falkland (incluyendo su resultado) no hubiera convocado tan rápidamente a los partidos políticos para recuperar el centro del escenario. No importan en este momento los motivos que desencadenaron la guerra. Importa hacer notar que cuando el MDH comenzaba a hegemonizar el campo de la oposición a la dictadura, delineando un horizonte de ruptura en torno de valores que la sociedad había desconocido e negado hasta el momento, instalando una división de aguas en la historia de la cultura política argentina contemporánea, al reivindicar el DERECHO A LA VIDA como valor principal del orden político, el gobierno militar se lanza a la recuperación de un territorio irredento. Aventura esta no menos totalitaria que la de los campos de concentración que procesaron la desaparición de aproximadamente 30.000 personas. Aventura esta que hoy (1987) ya tiene la revalida de sus títulos ante la clase política que gobierna la democracia, gracias al impensado (por muchas razones) discurso de Alfonsín en Plaza de Mayo, durante el levantamiento militar del Cdo. Rico en Semana Santa, en el cual los militares sublevados pudieron gozar del honor de ser invocados como "héroes de las Malvinas". Aventura esta que, en abril de 1982, es recibida ya no con la complicitad del silencio, sino con el apoyo explícito de la mayoría de

en general) acerca de la naturaleza del poder político dificultan enormemente la tarea de encontrar aquellas formas y prácticas. Siguiendo a Flisfisch, la cultura predominante se puede expresar a través de un paradigma o modelo que él llama del "Soberano o Príncipe". Este paradigma concibe la acción política desde el punto de vista de un agente transformador y, en consecuencia, le otorga un carácter unilateral. El agente transformador, a su vez, es visto como aquel que detenta una gran cuota de poder o aspira a detentarla (es tanto el antiguo príncipe de Maquiavelo como el moderno de Gramsci). La nota principal de este modelo es que concibe al poder como un recurso relativamente neutral. El poder será bueno o malo dependiendo de quien lo detente y del objetivo buscado. He aquí el núcleo del problema: desde este ángulo, las víctimas actuales o potenciales (que se solidarizan, en nuestro caso, conformando un MDH) deberían comportarse frente al agente opresor exactamente en los mismos términos que este lo hace. Como muy bien apunta el autor, la adopción de este modelo piensa al conflicto como un enfrentamiento entre soberanos que determina la autorreproducción del mismo en forma expansiva. Precisamente, por ese camino se obtiene lo que se quería evitar: que el poder no tenga límites, ya que para limitarlo por un lado debe crecer por el otro, orientando el conflicto por la racionalidad clausewitziana de ascensión a los extremos. En otras palabras, la acción política no puede ser limitada en un contexto de políticas contrapuestas al mismo nivel. En relación a los derechos humanos, el paradigma del Soberano, plantea entonces cuestiones irresolubles. Frente a esta concepción de la política como ofensiva, Flisfisch sitúa otra concepción. En directa vinculación con la defensa de los derechos humanos en el cono sur de latinoamérica, postula que en el problema de los límites a la acción política existen intereses divergentes según las posiciones relativas que tengan las partes que asumen el conflicto. Por un lado está la política ofensiva del príncipe que convierte en objetos de su acción a otros, y por otro lado está la política defensiva de aquellos que padecen la primera y despliegan su acción con el objeto de limitarla. Si aceptamos que la idea de derechos humanos se constituye históricamente, tanto en la experiencia totalitaria europea y asiática, de la década del 40, como en la nuestra más reciente, como reacción a la opresión político-estatal, lo lógico hubiera sido traducir dicha reacción en políticas defensivas. Sin embargo, en nuestro caso, ello no ha ocurrido sino en parte. El punto de vista dominante en el MDH sigue concibiendo el poder propio a desarrollar de un modo ofensivo. Si agregamos el dato sociológico de que nuestros países, algunos más otros menos, padecen una fuerte estatalización de lo que acostumbramos llamar "sociedad civil", corresponde concluir que la posi-

bilidad de defender eficazmente la vigencia de los derechos humanos implica no sólo limitar la acción del estado sino también su socialización. Implica no sólo asumir la protesta frente a la opresión estatal de un modo no violento, sino desalojar al estado de los espacios que ocupa, implica diferenciar en contenido y forma las propuestas que se llevan al espacio público.

Ahora bien, volviendo a la guerra de las Malvinas-Falkland (que, dicho sea de paso, todavía nos resistimos a incluir el punto de vista del "otro" en la caratula del conflicto), el MDH cree resolver el dilema creado por la aventura militar apelando a la consigna: "Las Malvinas son Argentinas, los desaparecidos también". De este modo, se pretendía distinguir una reivindicación política "buena" de un actor político "malo". Esto es, reconocer el derecho argentino a ejercer su soberanía sobre las islas, al mismo tiempo que se señalaba el carácter perverso de la aventura a través de la identificación del actor principal con la responsabilidad por los desaparecidos. Aunque esta manifestación era consensualmente minoritaria dentro del espacio público de la época y, por lo tanto, relativamente meritoria, ya que la opinión más generalizada tendía a despersonalizar el conflicto identificando, de un modo totalitario, a las fuerzas armadas con la Nación, el MDH cayó igualmente en la trampa del paradigma del Soberano. No supo recuperar, con la misma fuerza que lo había hecho en los años más terribles del terrorismo de estado, una razón diferente que no pudiera ser relativizada por la razón de estado. APARICION CON VIDA, cuando se sabía que la mayoría de los detenidos habían sido asesinados, colocaba un dilema en términos absolutos desde una política defensiva. El espacio público gestado por el MDH a la luz de esta consigna era claramente socialista. Con la actitud frente a la aventura militar se hacían, en cambio, fuertes concesiones que, posteriormente, irían ensanchándose. Otra manera de presentar el tema sería ejemplificarlo con la actitud de la izquierda revolucionaria. El caso más típico fue el de los "Montoneros", quienes asumían tener la mayor cantidad de desaparecidos y, en la ocasión, le pidieron permiso al gobierno para retornar al país para luchar contra el "agresor" inglés. Queda claro, si aceptamos la posición de Flisfisch, que la razón estatal puede perfectamente desdoblarse en una razón revolucionaria. No fueron únicamente los "Montoneros" en el apoyo a la recuperación de las islas aparecieron comprometidos impensables grupos de exilados de una izquierda moderada y reflexiva (L. Rozitchner, 1987). Las premisas del paradigma del Soberano rodeaban y penetraban, a través de estos grupos intelectuales y políticos, al MDH. No pretendo hacer aquí un balance del desempeño del MDH en relación a la guerra. Anoto, simplemente, que su

desempeño no estuvo a la altura de una propuesta de defensa a los derechos humanos, en el sentido ya expuesto. La decadencia en que hoy (1987) se debate el MDH debemuchito a esta limitación que, hay que insistir, no es su exclusiva responsabilidad y, en el contexto de la sociedad política argentina, su responsabilidad no es la principal. La guerra de las Malvinas-Falkland fue una puesta a prueba de la sociedad política argentina y una evidencia de su orfandad. Esta aventura no tuvo "madres" que supieran afirmar que "Las Malvinas no son de Argentina, los desaparecidos sí". El aspecto inclusivo de la otra consigna (las Malvinas son ... los desaparecidos también), pese al rechazo del recurso a la guerra que la acompañaba, establecía una lógica con fronteras que excluía, no tanto a los ingleses de Gran Bretaña, sino a los kelpers de las islas y los transformaba en objeto de la razón del estado Argentino (con guerra o sin ella). La lógica socialista, la de una política defensiva, no puede establecer fronteras. En donde lo hace se transforma automáticamente en una política ofensiva, adopta la lógica estatista. (Si me extendí en demasía sobre este punto es porque espero usar estas reflexiones como orientación general para las etapas siguientes de mi razonamiento.)

Pero la Argentina perdió la guerra y por suerte, porque (según se dice) esa derrota trajo la democracia. La implosión que esto provocó en la base del propio régimen: la estructura de mandos de las fuerzas armadas casi desaparece, hizo que los partidos políticos fuesen convocados rápidamente. Es correcto observar entonces que el colapso del régimen militar no fue producido ni desde la sociedad civil, ni desde las cúpulas partidarias o sindicales, como en otras ocasiones (J. M. Gómez y E. J. Viola, 1984; M. Cavarozzi, 1983). Aunque precipitada, esta retirada no altera la ideología represiva de las fuerzas armadas que pretenden imponer condiciones en un único campo: en lo referido a su guerra contra la subversión, respecto a la cual el último gobierno militar de Bignone dicta una ley de Amnistía, incluyendo especialmente a los involucrados en violaciones a los derechos humanos, en setiembre de 1983. La guerra había terminado algo más de un año antes. Ese fue un año de crecimiento del MDH. La debilidad de los partidos políticos, después del largo invernadero, permitía sospechar que llegarían a la fecha de las elecciones (octubre de 1983) sin la suficiente fuerza para resolver los dos problemas acuciantes que habría de heredar quien las ganase: la cuestión de los derechos humanos y la cuestión económica. Mientras los partidos preparan sus internas, el MDH moviliza. El 5 de octubre de 1982 el MDH organiza una marcha de carácter nacional, en la que participan todos los organismos que la componen y gran cantidad de sectores políticos, sociales y gremiales. El MDH se transforma en la cabeza

visible de la oposición político-social a la dictadura, en esta reducida fase de transición (M. Sonderéguer, 1985). Pese a la expresa prohibición del gobierno, la "Marcha por la Vida" es encabezada por importantes personalidades y reúne más de 10.000 personas. Los diarios le dieron gran cobertura y se hicieron eco de la demanda, comentando que el problema de los derechos humanos no preocupa solamente a las familias afectadas, sino también a la comunidad nacional en su conjunto (Clarín, 7/10/82). Estas marchas se repiten constantemente. Los jóvenes de las Madres concitan ahora la simpatía de numerosas personas, sobre todo jóvenes, que las acompañan en sus rondas. En abril de 1983 el MDH reúne más de 200.000 firmas en un petitorio dirigido al gobierno militar, en el que reclaman la "aparición con vida los detenidos-desaparecidos", "la restitución de los niños", "la inmediata libertad de todos los detenidos", "juicio a los responsables" de violaciones a los derechos humanos, y donde además se rechaza "cualquier tipo de amnistía o manto de olvido" (M. Sonderéguer, 1985; A. H. Colombo, 1985). En el mismo mes la dictadura da a conocer un "Informe Final" sobre la guerra anti-subversiva, en donde se define como "actos de servicio" a la actuación de las fuerzas represoras y también se aclara que quienes figuren "en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos". Esta vez hasta el Papa reacciona y comenta en la Plaza de San Pedro "el doloroso drama de los desaparecidos en Argentina" (M. Sonderéguer, 1985). En junio de 1983, el MDH convoca a una "Marcha de Repudio" al informe de la dictadura y reúne casi 50.000 personas. La clase política dió su apoyo al mismo casi sin restricciones. La nómina de adhesiones incluía a los que después llegarían a ser los principales líderes de los dos partidos mayoritarios: Alfonsín y Caliero. El 30 de junio de 1983, la totalidad de los organismos hacen una presentación judicial contra el acto institucional que considera actos de servicios a las violaciones a los derechos humanos. La presentación tiene esta vez un petitorio con 260.000 firmas. Después de sancionada la ley de Auto-Amnistía, el MDH organiza su última marcha antes de las elecciones y cuenta con el apoyo de la mayoría de los partidos políticos. Entre marchas y petitorios, salve la derecha conservadora, no quedó nadie de la clase política sin apoyar activamente las demandas del MDH, en uno u otro momento de esta corta fase de transición iniciada con la derrota militar ante los ingleses.

No estaban saliendo del todo mal las cosas para el MDH. Es más, los dos partidos mayoritarios incorporan a sus programas un rechazo explícito de la Doctrina de la Seguridad Nacional, en nombre de la cual la dictadura justificó las violaciones a los derechos humanos. Había comprometido a la

clase política en términos personales y programáticos, y conformaba un movimiento social en donde la heterogeneidad inicial no había impedido lograr la unidad en todas las grandes decisiones de esta etapa. Todas las marchas y peticiones, casi sin excepción, habían sido organizados por las ocho entidades. ¿Y que ocurría con la gente? Particularmente creo que al MDH no pudo irle mejor. Las elecciones de octubre de 1983 son la mejor prueba de la penetración del MDH en los distintos estratos de la sociedad civil. El partido Radical triunfa sobre el Justicialista porque el candidato del primero denuncia un pacto militar-sindical (peronista) que, aunque nunca fue probado, el candidato del segundo partido no consiguió desmentir al declarar que el futuro gobierno constitucional estaba legalmente impedido para anular la ley de Auto-Amnistía sancionada por la dictadura. El partido Radical no tenía mejor programa ni equipo económico que los peronistas, ni estaba técnicamente mejor preparado para gobernar en casi ningún área: el partido Radical triunfa, pasando de un histórico 25% de los votos para más del 50%, porque se compromete a cortar con el pasado y no hacer concesiones en materia de derechos humanos. El partido Radical triunfa porque, en todo caso, es el que aparecía menos comprometido con la continuidad del poder militar y más comprometido con la democracia (H. R. Leis, 1987). Pero si la actitud del partido Radical comienza poco a poco a cambiar, después que llega al poder, no por esto se empaña el tributo del MDH a la construcción de un espacio público regido por valores fundamentales para la democracia. En otras palabras, los patrones de comportamiento que tradicionalmente afectaron negativamente la posibilidad de alcanzar una consensualidad democrática (culto a la violencia, falta de tolerancia con minorías y pensamientos alternativos, desprecio por los acuerdos, etc.) habían sido erosionados por la acción del MDH, que aparecía ante la opinión pública como el baluarte de la oposición a la dictadura militar. Se había comenzado a generar un nuevo consenso, del cual el partido Radical fue quien mejor supo aprovecharse aunque, se verá claramente más tarde, sus cuadros dirigentes continuaran pensando el orden político de un modo no muy diferente a como lo hicieron siempre.

Los partidos políticos se acercaban al MDH buscando capturar y aprovechar su legitimidad con el fin de aumentar su representación, y (sobre todo en el caso de los partidos de izquierda), no pocos de sus miembros actuaban en uno y otro lugar - el propio Alfonso es miembro fundador de la APDH - (A. H. Colombo, 1985; V. Palermo, 1987). Mientras el curso de acción de los partidos llevaba a una restricción de los espacios de autonomía del MDH, en la medida que la problemática de los derechos humanos era de hecho subordinada a su visión de las necesidades y posi-

bilidades de coyuntura, la tendencia predominante en los organismos más activos del MDH expresaba un intento de conservar su autonomía pero no sobre la base de una política defensiva, sino en términos de disputa y competencia con los principales partidos. Progresivamente, el MDH se inclinaba hacia definiciones taxativas sobre cuestiones de política general, respecto al pasado y al futuro del país, que lo involucraba en una modalidad facciosa que dificultaba el procesamiento de sus propuestas por el sistema político. No está demás comentar que había otras alternativas, tanto para los partidos como para el MDH, y que un escenario político en donde se radicalizan estas tendencias atentarla o no traería perspectivas halagüeñas para la consolidación de la democracia (V. Palermo, 1987). Repasemos someramente algunos de los discursos del MDH en la coyuntura final del régimen militar, recogidos por un analista como Sönderguér, de inocultable simpatía por la causa de los derechos humanos. Dice, por ejemplo, la principal dirigente de las Madres, Hebe de Bonafini: "La política de desaparición de millares de personas respondió a un plan económico maquiavélico... debemos tener en la memoria a los Camps, a los Harguindeguy, a los Videlas y a los Vielas. Sobre ellos deberá caer el peso de la ley. Hablo en nombre de las madres de hijos que luchaban por un país mejor..." Dice Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel y titular del SERPAJ: "Frente al proyecto de dependencia, deberemos levantar el proyecto de liberación nacional y popular. Creemos que la opción liberación o dependencia, implica hoy terrorismo estatal o democracia popular. Solo la organización y movilización popular, pacífica pero firme y activa, podrá enfrentar y derrotar el proyecto continuista de la dictadura." La APDH, que no hegemonizaba el MDH, registra un discurso más "neutro" que permite discriminar responsabilidades diferenciadas para el MDH y el sistema político: "Nuestra historia marcha inexorablemente hacia la democracia... lo garantiza la voluntad explícita del pueblo argentino ... Que todos y cada uno nos comprometamos sin temor ni vacilación en defensores de la vida y la seguridad de todos". No quisiera agregar demasiados comentarios a discursos como los de las Madres y el SERPAJ que caen manifiestamente en referencias políticas ofensivas, que serían más comprensibles en un organismo como la Liga. Justamente la Liga pone el dedo en el enchufe cuando dice: "Las cúpulas de nuestras fuerzas armadas han desatado la crisis, la represión y la guerra contra su propio pueblo. Sobre ellas recae toda la responsabilidad del dolor nacional, de la falta de libertad y justicia ..." Si con la llegada de la democracia aparecen dos posiciones en torno de los derechos humanos, las de los blandos y las de los maximalistas - según la definición de M. Cavarozzi, 1985, en donde la primera es claramente

asumida por los partidos políticos y la segunda atraviesa y fragmenta el MDH, impidiéndole asumir posiciones homogéneas, ello no es fruto de circunstancias azarosas. Esta dicotomía entra de la mano de una tardía subordinación a una razón revolucionaria por parte del MDH. Las fuerzas armadas no fueron los únicos actores que propugnaron una lógica de la guerra ni están solas en la responsabilidad de lo gestado en los años 70. No sólo las organizaciones guerrilleras comparten una cuota (aunque menor y, en cierta forma, incommensurable en relación al terrorismo de estado), sino también la propia sociedad se hizo partícipe del recurso a la violencia apoyando los hechos armados de aquella (G. O' Donnell, 1982). Quiero volver sobre esto, pero baste decir por el momento una obviedad: la lucha de las Madres no se constituyó desde una razón revolucionaria y la opción liberación o dependencia tampoco constituye o expresa una política de los derechos humanos.

#### EL MDH durante el régimen constitucional

La pregunta global que uno puede hacerle a un movimiento social está destinada a saber hasta que punto es el sujeto de un nuevo orden (F. Calderón, 1985). En esta constitución como sujeto político hay a su vez que preguntarse por la forma y el grado de interrelación existente con los partidos políticos y el estado. Con la llegada de la democracia, la tenue articulación alcanzada entre los partidos y el MDH será puesta a prueba. Ahora comienza a emerger un estado que está dispuesto a hacerse cargo de algunos aspectos de la cuestión de los derechos humanos. A primera vista, aquello que debiera haber servido para fortalecer su constitución como sujeto, no hizo sino debilitar al MDH. De todas formas, el primer periodo del régimen constitucional pone en evidencia el éxito alcanzado en la etapa anterior por el MDH. La presencia del movimiento de hace sentir con gran fuerza sobre la estructura y las prácticas institucionales, tanto como sobre la opinión pública y las prácticas sociales en general.

Se sabe que la constitución de un sujeto supone simultáneamente la constitución de su oponente. No caben dudas que el oponente del MDH fue el estado terrorista, que el acta de nacimiento del MDH está asociada a los desaparecidos. Pero de aquí deducir que a transformación del estado y la transición a la democracia provocan una transformación inevitable del MDH que pone en evidencia su heterogeneidad inicial y lo conduce a la fragmentación me parece un juicio algo apresurado, que en todo caso encubre la incapacidad del MDH para entender su papel como movimiento

social, sus limitaciones para pensarse desde una razón societal. Si el MDH pierde la iniciativa frente al gobierno constitucional no es tanto porque el estado cambió sino porque el propio MDH quiso introducir, junto al tema de los derechos humanos, otros temas y otras políticas que lo desnaturalizaban como movimiento social y relativizaban su presupuesto ético, haciéndole entrar de lleno en la discusión de las políticas estatales, desconociendo la necesidad de una interacción diferenciada entre el sistema político y el MDH. Los primeros pasos del gobierno democrático fueron mucho más allá de lo esperado por el propio MDH, por ejemplo, y esto no supo ser reconocido con modestia, elogiando una propuesta que, aun con defectos, legitimaba definitivamente la presencia del MDH en la sociedad argentina. (En una entrevista personal con A. Conte (1984), miembro del CELS y diputado electo por el partido de la Democracia Cristiana, con los casi exclusivamente de militantes de los derechos humanos, este recordó que las medidas tomadas por Alfonsín al comienzo de su gestión supe-  
peraron sus expectativas pre-electorales.)  
Las medidas inmediatas del gobierno constitucional fueron: a) la derogación de la Ley de Auto-Amnistía sancionada por la dictadura (esta medida se constituirá en la primera ley promulgada por el nuevo gobierno); b) el decreto que obliga al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a juzgar a los miembros de las tres primeras Juntas Militares; c) la modificación del Código de Justicia Militar (ley que fue ampliamente debatida en el Parlamento, el cual introdujo cambios de suma importancia al proyecto enviado por el Ejecutivo); d) la creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). Desde el punto de vista de la transición a la democracia, la derogación de la ley de Auto-Amnistía establece, quizá más nitidamente que cualquier otra medida, la ruptura con el pasado e instaura una nueva legitimidad. La legalidad del régimen militar era afectada por una consideración sobre su legitimidad. Esta distinción clásica, pero poco practicada en las transiciones, entre legitimidad y legalidad, fue realizada como una afirmación de la nueva legitimidad a que aspiraba la democracia. Esta medida condensa la diferencia sustancial entre dos etapas políticas del país y sobre ella habrán de converger las principales dificultades futuras para la estabilidad democrática. No es hoy (1987) muy difícil de imaginar que para 1989, oportunidad en que se habrá de elegir un nuevo presidente, de acuerdo con los plazos constitucionales, esa diferencia sea diluida a través de algún tipo de acto institucional (Ley de Amnistía, Indulto Presidencial, etc.) que afecte al pequeño grupo de militares finalmente condenados. Pero si la primer medida no tuvo entonces ningún tipo

derechos humanos en el seno de la sociedad civil. El trabajo de la CONADEP concluyó en un libro, llamado "Nunca Más", y en un programa televisivo extraído del mismo; ambos tuvieron una enorme difusión y repercusión pública. A partir del trabajo de la CONADEP se produce un cambio cualitativo en la conciencia de la gente. No queda nadie en la Argentina que no pueda darse por enterado de lo ocurrido durante el terrorismo de estado. EL NUNCA MÁS se transforma en una nueva consigna. No hay razón de estado que pueda justificar o atenuar lo actuado por las fuerzas armadas. La polis argentina se destraba, el terror puede revivirse ya no como miedo y silencio sino como palabra y conciencia. Pero el MDH ya no estaba al frente de este proceso. Este hecho en sí no es ni bueno ni malo, en la medida que la sociedad se estaba haciendo cargo de los anhelos más caros del MDH. Se estaban produciendo hechos que ninguno de los primeros militantes de los derechos humanos hubieran imaginado en la soledad de aquellos primeros años. El problema aparece cuando comprobamos que algunas de los organismos del MDH no sólo no están al frente sino que insisten en ponerse contra. En la entrega del informe final de la CONADEP al presidente, en Plaza de Mayo, hubo una convocatoria que contó con el apoyo de partidos y juventudes políticas, de diversas agrupaciones sociales y estudiantiles, pero en donde no estuvieron la Madres de Plaza de Mayo y el SERPAJ adhirió críticamente. Fueron sí otros organismos del MDH, pero la mayoría de la gente se sentía ahora convocada por el problema de los derechos humanos y no por una u otra entidad. Los diarios calcularon 50.000 personas.

El MDH había agregado, hacia ya cierto tiempo, una segunda parte a su consigna de APARICION CON VIDA, ella era: JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES. Los Tribunales Militares parecen no querer juzgar a sus pares y esta segunda consigna cobra creciente actualidad. Pasados casi nueve meses, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, después de muchos pedidos de prórroga a la Cámara Federal para proseguir el juicio, produce finalmente una resolución. Por la misma y sin demasiados comentarios se declaran "inobjetable", las ordenes emanadas por las tres primeras juntas militares. A buen entendedor, pocas palabras bastan: el Tribunal Militar no encuentran ningún motivo para procesar a las juntas. Si el proyecto de Reforma al Código Militar hubiese sido aprobado tal como lo mandó el Ejecutivo a las Cámaras, Videla, Massera, Agosti y el resto, probablemente hubiesen quedado en libertad, mientras la Corte decidiera como continuar el juicio. La sensibilidad del MDH para percibir la gravedad de la metástasis totalitaria en los crudos años de la dictadura, le había permitido anticipar este resultado que al gobierno, en cambio, lo toma de sorpresa. Impase

que, a su vez, permite ver los límites de la clase política argentina para percibir por cuenta propia los conflictos entre la legitimidad de la dictadura y la que ella misma quería imponer como legitimidad del nuevo orden político. El impacto del MDH sobre las instituciones del estado puede ahora comprobarse. Un poder del estado que nunca había tenido mayor peso en la historia política argentina, el Poder Judicial, reivindica su autonomía y toma la cuestión de los derechos humanos en sus manos, transformándose en el principal referente del tema de aquí hasta la rebelión militar de Semana Santa (E. Jelin, 1987). Los fiscales de la Cámara Federal, Strassera y Moreno Ocampo, pasan a ser los militantes más importantes de la causa de los derechos humanos. Apoyándose en el trabajo de la CONADEP, la fiscalía prepara una voluminosa acusación con gran cantidad de testigos. El juicio, por ser oral (de acuerdo con la modalidad del Código Militar, por el cuál se rige la Justicia Civil para este juicio), permite la asistencia de numeroso público y periodistas. Los medios irán cubriendo día por día el desarrollo del juicio, publicando en forma pormenorizada los testimonios dados bajo juramento de decir la verdad y "nada más que la verdad". Las violaciones a los derechos humanos son denunciadas bajo juramento. La potencialidad contenida en el sordo grito de aquellas madres que nueve años antes paseaban solitarias frente a la Casa de Gobierno tuvo, en este momento, su mayor eco. La competencia comunicativa de la consigna APARICION CON VIDA había llegado al máximo. El discurso original del MDH reunía ahora todos los presupuestos de validez necesarios para una comunicación transformadora del consenso "autoritario" que había legitimado la cadena de regímenes militares de la Argentina contemporánea. Pero la historia, que nunca se detiene, seguiría un curso impredecible desengañando dolorosamente a la gente, después de convencerla de la necesidad de acabar con la impunidad y re-encantar la polis.

Quizá la última marcha importante convocada por el MDH fue la realizada en ocasión del inicio de los juicios a los comandantes. Convocada por todas las entidades, ellas reúne nuevamente a 50.000 personas, el número tope de su capacidad de movilización y que de aquí en más irá decreciendo. En diciembre de 1985 la Cámara federal dicta su sentencia: son cinco condenas y cuatro absoluciones. Las condenas incluyen dos a perpetuidad y otras que van de los cuatro años a los diecisiete. No toda la prueba jurídica de la fiscalía fue aceptada por la Cámara, pero la aceptada fue suficiente para producir estas condenas que, aunque menores de lo esperado, eran perfectas desde el punto de visto técnico-jurídico (luego serían confirmadas por la Corte Suprema) e introducían un hecho inédito en la historia del país: la condena a reclusión perpetua de un general, ex-presidente y

dictador. No poca cosa en la Argentina y en el plano. Como si esto fuera todavía poco, uno de los puntos de la sentencia recomienda continuar los enjuiciamientos hacia "abajo" en la cadena de mandos. Mientras el gobierno esperaba alguna especificación sobre el tema de la "obediencia debida" que exculpara a los mandos intermedios, se manifiesta la voluntad de los jueces de continuar con las 1.500 causas en curso contra personal militar (M. I. González Bombal y M. Sonderéguer, 1987). De todos modos, la sentencia no conforma al MDH que no logra entender la importancia de la condena y queda, en cierta forma, preso de la anécdota del número de años que le tocó o no le tocó a cada comandante. Lo que una vez más demuestra la predominancia del paradigma del soberano en el MDH, haciendo que este no pueda reconocer una dinámica autónoma (y reglas de juego propio, por ende) al Poder Judicial. Es el MDH quién desdibuja su autonomía cuando reduce la lógica de las instituciones del estado a su interés como movimiento social. En vez de articular, reduce las distintas dimensiones de una lucha a un solo interés y una sola instancia (V. Palermo, 1987). Palermo nos muestra que esta reducción aparece en los partidos políticos, aunque con un sentido inverso. Aunque se me ocurre que en estos es menos grave, ya que nunca fueron ellos los portadores de lo nuevo (tal como la literatura sobre movimientos sociales no se cansa nunca de insistir). Por cierto que las condenas bien podían haber sido mayores, pero el MDH no había percibido el enorme papel del Poder Judicial en la coyuntura, a quién el Ejecutivo había concluido por delegarle toda la responsabilidad en el tema de los derechos humanos (M. Lozada, 1987). Papel que continuaba y ampliaba el trabajo del MDH, en vez de limitarlo. Sería útil analizar en detalle aunque aquí sólo pueda hacerse en forma somera todos los pasos que siguieron los distintos actores de aquí en más. Se vería como los jueces fueron un baluarte en la defensa de los derechos humanos frente a un Ejecutivo vacilante de manera creciente que, después del fallo que ya se comentó (y quizá antes, aunque no tan claramente), comenzó a generar un "doble discurso muy pernicioso". Es Moreno Ocampo (Página/12, 27/6/87), fiscal adjunto de la Cámara Federal quien dice esto. Y mucho más. Según el fiscal adjunto, el proyecto inicial del gobierno respecto a los derechos humanos era "muy chiquito" y fue la participación de la gente en la CONADEP y en el juicio a los comandantes el que lo transformó en un proyecto "mucho más grande". De aquí el doble discurso, ya que mientras el gobierno seguía diciéndoles a los militares que sólo la cúpula sería juzgada, Alfonsín no asumía el desarrollo de los acontecimientos generado por la acción de la justicia. A cada paso del Ejecutivo para limitar al Poder Judicial, los jueces tomaban medidas que acababan neutralizando el

intento. Es este marco que el Ejecutivo produce las llamadas instrucciones al fiscal militar, en abril de 1986. Un año después, en abril de 1987, un grupo de oficiales se sublevaría obteniendo una clara y precisa definición del gobierno, respecto a la no continuación de los juicios (con la ley de "Obediencia Debida"), en vez de estas confusas e insinceras instrucciones. Le paso la palabra al fiscal: "Según estas instrucciones, a los comandantes de zona como Menéndez o Suárez Mason solamente se los podía responsabilizar si habían dado órdenes diferentes de torturar y matar. Porque esas eran las órdenes que habían dado Videla, Massera y Viola. Las instrucciones llevaban a la impunidad de esa gente. Esto tuvo muchas consecuencias. Si el Ejecutivo creía que había que instrumentar esa política no lo podía hacer por la resolución de un Ministro. Es grave que el Ejecutivo viole por disposiciones ministeriales las leyes vigentes. Pero es muy grave también la forma en que se presentó a toda la sociedad ese proyecto. Se le dijo a todo el mundo que era para acelerar los juicios. Cuando nosotros (la Justicia) salimos a explicar lo que significaban estas instrucciones... ahí sí evitamos la impunidad consagrada a espaldas del pueblo. La sociedad política reaccionó y en la marcha contra las instrucciones participó incluso el partido Radical..." ¿Qué sociedad es esta?, valdría la pena preguntarse. ¿Es la misma sociedad de una década atrás? Naturalmente que no. En la de ahora el problema de los derechos humanos circula por todos sus poros y hasta un fiscal, en determinado momento, puede encargarse de resignificar su lucha. Aquella tenía al MDH como protagonista principal, la de hoy encuentra el lema entretejido por una red de actores sociales y políticos, articulado con diversas instituciones del estado. Pero si todo esto puede ser considerado efecto de una causa primera propulsada por el MDH, este movimiento hoy no ocupa el centro del escenario. Entre otras cosas, porque la cuestión de los derechos humanos ha pasado a ocupar el centro del escenario político, sobre ella se construye el destino de la democracia argentina. Más allá del problema económico que eternamente aqueja a nuestras sociedades latino-americanas, los escenarios posibles de la democracia argentina (y obviamente su estabilidad) están marcados por el tratamiento que recibe el tema de los derechos humanos. Paradojalmente, y esta es mi hipótesis, la ampliación o degradación de la democracia se juega hoy en el mismo terreno que ayer se jugaba la transición: en la necesidad de construir una legitimidad diferente para el régimen constitucional basada en los derechos humanos, en saber donde se corta con el pasado. Sólo que ayer se buscaba a tientas y después de la CONADEP y el juicio a los comandantes ese corte tiene un insoslayable contenido ético compartido por la mayoría de la sociedad. Quizá la sociedad haya estado a la

"derecha" de Alfonsín (hablando metafóricamente y parafraseando una frase de J. Aricó, quien después de los sucesos de Semana Santa y la ley de "Obediencia Debida" se animó a decir que "Alfonsín está a la izquierda de la sociedad", *Página/12*, 18/6/87). Es cierto que Alfonsín fue militante de los derechos humanos cuando muy pocos lo eran, y fue él quien supo interpretar la necesidad de levantar el valor de la vida como consigna política, tomándola prestada del MDH. Pero no supo percibir que una vez echada a correr, la bola iría engrosando y dejando a luz un conflicto mucho mayor del que él imaginaba. Y que la sociedad argentina sí quería ahora poner un corte firme con el proyecto totalitario que la había amenazado en el pasado. El problema es que ahora, por las limitaciones ya apuntadas de la clase política y el MDH, la potencialidad democrática despertada en la gente está prácticamente, librada a su suerte. Veamos si no, los sucesos que faltan hasta llegar a la sublevación de Semana Santa.

Pero antes observemos empíricamente la evolución de la opinión pública. Una encuesta realizada durante 1984 revela los cambios ocurridos en la mentalidad de la gente, sobre todo a partir de la CONADEP y el comienzo de los juicios. Los datos de esta encuesta afirman que el grado de información sobre el tema de los derechos humanos antes de la llegada de la democracia era bajísimo, comparado con el después alcanzado. Surge de la opinión de la gente que se produce una comprensión retrospectiva del carácter del régimen militar (M. I. González Bombal, 1987a). Del mismo modo, aparece una altísima expectativa respecto a la acción de la justicia. Más de la mitad de los encuestados esperan una respuesta contundente (otro 20% expresan una expectativa positiva, aunque menos fuerte) de los jueces. Esta respuesta de los jueces está asociada al cumplimiento de su función y no a una perspectiva ideológica. Un dato importante es que son los votantes del partido Radical quienes manifiestan la mayor predisposición a un juicio y condena efectivos. En los restantes partidos esta expectativa baja significativamente. En general, puede afirmarse que desde 1984 aparece una fuerte correlación entre democracia y derechos humanos, en la sociedad argentina. Si se pasa a encuestas más recientes (y de fuentes insospechables de proclividad hacia el MDH, por haber sido financiadas por la Fundación A. Illia, perteneciente al partido Radical) se comprueba la permanencia de esta identificación. Preguntada la gente por la institución o persona con la cual más se identifica o simpatiza, calificando de 1 a 10 puntos la menor o mayor afinidad, surgió que, a mediados de 1987, el máximo puntaje lo obtenía el MDH (7,35), seguido por Alfonsín, el partido Radical y el Poder Judicial ("Avance y proyecciones electorales", 1987). En otra encuesta sobre el perfil del estudiante universitario, realizada en no-

viembre de 1986, también por un grupo de investigación ligado al Partido Radical el mayor acuerdo de los estudiantes se da en relación a los reclamos del MDH ("Perfil estudiantes UBA", 1986). Con estos datos, continuar analizando la transición en términos reduccionistas y decir una cosa y hacer otra, en nombre de supuestos realismos, no parece ni realista ni responsable. Los realistas manifiestan una tendencia a tildar de "irresponsables", en el sentido weberiano de la ética de la responsabilidad, a aquellos que advierten también riesgos en otro campo que no sea el político-institucional, olvidando los riesgos que produce la violación de consensos dolorosamente adquiridos (G. Bateson, 1972). (En relación a una adjudicación de "irresponsabilidad", ver la introducción a mi nota sobre el "Punto Final", redactada por los directores de *La Ciudad Futura*, número 3, 1986.)

Retomando el hilo, después del fracaso de las instrucciones al fiscal militar, a fines de 1986, el Ejecutivo envía a sesiones extraordinarias un proyecto de ley llamado de "Punto Final", que finalmente es aprobado con trámite urgente por el Parlamento. A través de esta medida se pretende poner un plazo a la instrucción de nuevas causas, para evitar que las causas en marcha continúen involucrando a otros militares, a medida que progresaban las investigaciones. En un esfuerzo sin precedentes, los jueces abren causas a todos los posibles involucrados antes de expirar el plazo previsto por la ley. La presión de la corporación militar sobre el gobierno, a esta altura de los acontecimientos, es más que evidente. El ejército, particularmente, se encuentra en estado deliberativo y su comandante no tiene casi control sobre los mandos intermedios. Las fuerzas armadas ya no ocultan sus deseos, no sólo de alcanzar la impunidad para lo actuado durante la represión, sino de obtener una reivindicación pública de su accionar. El gobierno y la clase política, en general, se hacen los distraídos. Es necesario anotar que el peronismo no impulsó la ley de "Punto Final" pero tampoco votó en contra, retirándose del recinto de sesiones después de garantizarse que los radicales tenían quórum propio para aprobarla. Pese a la gravedad de los acontecimientos que a nadie se le escapaba estaban ocurriendo, y como efecto del cúmulo de desencuentros de los partidos políticos y el MDH, la movilización popular comienza a decrecer sensiblemente. En este marco de desmovilización y desilusión de la gente ante el giro que van tomando las cosas, frente a la pasividad del gobierno, se produce la sublevación de Semana Santa. Un grupúsculo de oficiales del ejército toma un cuartel de Campo de Mayo (extensa área militar en las cercanías de Buenos Aires) y reclama a viva voz y sin pudor que acaben los juicios a los militares. Dicen que ellos salvaron al país y ahora son tratados como criminales. La cuestión de los derechos humanos era "reemplazada"

por la cuestión militar, mediante un acto de fuerza. El gobierno, junto con todas las agrupaciones políticas, convoca a la defensa de la democracia. Su consigna es: DICTADURA O DEMOCRACIA. Esto es, busca recuperar su legitimidad de origen. Pero la cuestión de los derechos humanos se resiste a quedar en suspenso. Entre 100.000 y 200.000 personas van a Plaza de Mayo y gran número de personas se concentran del mismo modo en las distintas capitales provinciales. Después de varios días de idas y vueltas, queda claro que nadie en las fuerzas armadas está dispuesto a reprimir a ese pequeño grupo de oficiales que, de este modo, se transforman en representantes del sentir del conjunto de los cuadros de la corporación. Frente al impasse aparecen claramente dos reacciones diferenciadas. Una espontánea de la gente que, a pesar del riesgo y los pedidos del gobierno para que no lo hiciera, concurre masivamente a la puerta del cuartel, utilizando medios propios de transporte. Aproximadamente 100.000 personas se dan cita espontáneamente en Campo de Mayo para enfrentar pacíficamente a los sublevados. Allí se ven jóvenes, mujeres, viejos y niños, casi no hay carteles políticos. La otra reacción es la del gobierno, acompañado por la clase política, que decide negociar con los sublevados. Ida de Alfonsín a Campo de Mayo. Vuelta de Alfonsín a Plaza de Mayo. Discurso ante el pueblo reunido. Es el discurso de las "Felices Pascuas". El presidente relata que "los héroes de las Malvinas" han depuesto su actitud y se encuentran, en ese momento, detenidos. En ese momento, el cabecilla de la sublevación, de una conferencia de prensa relatando que el "Operativo Dignidad" (así se llamaba la sublevación para estos militares) ha triunfado.

Poco tiempo después, entra en el Parlamento un proyecto de ley, llamado de "Obediencia Debida", que nuevamente (al igual que el de "Punto Final", que se había prometido sería el último) tiene trámite urgente y es aprobado casi sin debate. Sin lugar a dudas, esta es la ley más nicua de la historia política del país, y quizá también del mundo civilizado. Por la misma se establece que son inimputables los ejecutores de torturas y asesinatos atroces, siempre que sus actos hayan sido cometidos en el cumplimiento de ordenes recibidas. En una estructura vertical como la del ejército y las fuerzas armadas en general, bajo esta ley, los únicos imputables son, prácticamente, los comandantes en jefe. El terrorismo de estado que provocó la desaparición de aproximadamente 30.000 argentinos, según los cálculos del MDH, se debió a la exclusiva responsabilidad de un puñado de generales, brigadieres y almirantes. La movilización promovida por el MDH convocó a 15.000 personas frente al Congreso. Casi el número que convocaba en 1982, un año antes del fin de la dictadura.

Mirando este panorama no es difícil concluir que en la actual coyuntura la política está conducida desde las "cúpulas" y no desde los movimientos sociales. Como un juego de poker entre militares y gobierno (aún no terminado), en donde los partidos políticos ayudan a dar las cartas, pero tampoco deciden las apuestas. Pero que el MDH no pase ni siquiera cerca de la mesa de juego no quiere decir que no exista una voluntad colectiva, trabajada por la problemática de los derechos humanos y disponible para participar, como quedó demostrado en la otra cara de Semana Santa: las movilizaciones espontáneas de enormes masas en Buenos Aires y sus alrededores (E. Jelin, 1987). Voluntad colectiva desaprovechada por el sistema político, pero también por los organismos del MDH. (Dicho sea de paso, en las recientes elecciones para gobernadores y diputados nacionales, del 6 de setiembre, hubo un notorio "voto castigo a Alfonsín", que llevó al partido Radical a perder hasta las provincias que tenían en sus manos y habían bien administrado; dicho "voto castigo" provino, según las encuestas, de una gran masa de votantes independientes que tampoco es peronista, pese a coyunturalmente haberlo votado, que se sienten relativamente escépticos respecto a la capacidad del sistema político para representar su idea de democracia.) Voluntad colectiva que, pese al desencanto, es más potencialmente democrática que autoritaria, a diferencia de los años 70.

Pero si los valores que predominan en la sociedad civil argentina llevan al optimismo, el estado actual de los partidos y el MDH (para no hablar del régimen político actual) conduce al pesimismo. Antes de intentar algunas especulaciones sobre el futuro de los derechos humanos en relación a la actualidad de los partidos y el propio MDH, es necesario hablar del "híbrido" que hoy tenemos como régimen político. Como dirá Cheresky (1987), un régimen mixto que combina la legitimidad democrática con la corporativa autoritaria. Un régimen que en diciembre del 83 instauró una fuerte y única legitimidad, con las medidas tomadas en relación a los derechos humanos, poniendo a los militares bajo el rigor de la misma ley que al resto. Pero hoy, un poder instituido de acuerdo al derecho (de aquí el peso enorme del Poder Judicial en la transición), está atravesado por un poder instituido desde la fuerza. El espacio de la política argentina combina una legitimidad referida a la representación de valores (los derechos humanos fueron "elegidos" en el 83) con otra referida a una lógica prepolítica, que obtiene reconocimiento mediante la fuerza. No creo, como en parte sugiere Cheresky, que un régimen así definido tenga consistencia. Me inclino a pensar, de un modo hobbesiano, que el orden político se degrada cuando hay que convivir con dos poderes. Curiosamente, el propó-

res jóvenes, pertenecientes a entidades defensoras de derechos humanos, cayeron desvanecidas por los golpes de manifestantes ucedistas de ambos sexos y toda edad, mientras una lluvia de monedas, arrojadas desde los balcones, provocó varias heridas cortantes. Los hechos de violencia se prolongaron varios minutos, ya que el repliegue de las madres fue lento y dificultoso, debido a que fueron perseguidas durante varias cuerdas, cayendo a los contusos, entre golpes e insultos. La U.C.D. es uno de los pocos partidos que no silencian su simpatía al accionar de las fuerzas armadas en la represión. De todos modos, este hecho hoy refleja algo más que una provocación contra defensores de los derechos humanos. La tremenda agresividad de la clase media que adhiere a la U.C.D. está también relacionada con la pérdida de identidad de las Madres y el MDH, en general, en relación a la causa de los derechos humanos. Cualquiera que lea el periódico de las Madres (que ya va por su tercer año) podrá comprobar que existe poca diferencia con cualquier otro periódico de la izquierda ultramontana que, en la última elección, apenas se repartieron el 3% de los votos. El editorial del periódico Madres de Plaza de Mayo (Nº 34, setiembre 1987) que comenta la elección, titulado: "el día) o no cambia nada, sólo continúa", concluye con estas palabras: "Las Madres de Plaza de Mayo pedimos al pueblo que no nos detengamos a esperar que, como los hijos de los esquimales, nos den todo mastigado. Aprendamos cuáles son nuestros derechos, para poder participar en la creación de un camino que nos lleve a ellos, para aquellos que siempre prometen para el futuro, pero que ahora gan el presente. Gritemos con fuerza que el presente exige sin demoras todo lo que pedían nuestros hijos. El pasado exige cárcel a los genocidas. Que el futuro nos encuentre, entonces, fuertes para lograr la liberación que todos queremos." Más allá del hecho de que el objetivo de sus "hijos" era la revolución por el camino de las armas y esto es contradictorio con el derecho a la vida, está la cuestión de transformar a la causa de los derechos humanos en vanguardia de las luchas populares contra el sistema de dominación "burguesa", de ubicarse en el escenario como movimiento político antes que como movimiento social. La impunidad social de la U.C.D. para repudiar a las Madres del modo que lo hicieron se debe a que asocian correctamente a estas con la extrema izquierda. Haber permitido esto es el error más grave de las Madres y, en general, del MDH. Alinar entonces, como lo hago, que en una sociedad reculturizada por los derechos humanos, el MDH perdió gran parte de su legitimidad de origen y se encuentra en una crisis prácticamente irreversible, no parece contradictorio. La crisis del MDH es una expresión de la crisis de la izquierda ultramontana. Como se produjo el encuentro entre esta izquierda y el MDH tiene mu-

sito de las sucesivas concesiones a la lógica de la fuerza ha sido evitar la confrontación, reducir el conflicto, con la ilusión de mantener la estabilidad del sistema. Una interesante hipótesis de Palermo (1985), respecto a la cultura política de los 70 y los 80, es que presentan, en su faz negativa, un núcleo común muy marcado de abolición de lo político. En los 70 la renuncia a la política estaba vinculada al reconocimiento de la violencia como árbitro del conflicto, en los 80 está vinculada a la atribución de "artificialidad" al conflicto, a pensar que apelando a la unidad nacional o alguna cosa parecida se puede anular el conflicto. Comparo la intuición de Palermo de que hoy la clase política corre el riesgo de renunciar a la política por su incapacidad para ver la cruda realidad del conflicto. Este desentendimiento de la dimensión antagónica de la política (V. Palermo, 1987) no evita el conflicto sino que lo posterga, aumentando su poder destructivo en el momento que estalla. La única condición para que el desentendimiento del conflicto no produzca el estallido del sistema político es gobernar una democracia elitizada (al estilo de las del Norte), en donde problemas y soluciones son colocados por las élites. No siendo este nuestro caso, sorprende que esta minimización del conflicto aparezca también como un importante supuesto en la tendencia predominante de la literatura política local dedicada al análisis de la transición. Cuando Portaniero y De Ippolita (1984) hablan de pacto democrático (obteniendo fuerte repercusión en la élite Radical), como un modelo operativo para la transición, presuponen conflictos sometiendos a la misma lógica y que, en consecuencia, pueden ser "pactados". Forzando la metáfora diría que construyen un orden político democrático partiendo de un estado "pre-político" pacífico (lockeano). ¿Pero cómo hablar de pacto cuando el punto de partida fue un régimen militar con fuertes sesgos totalitarios? Así, buscar el pacto significa vaciar el espacio público (aislarse de las "masas" se decía en los 60, sólo que en este caso las "masas" no son las mismas y su consensualidad es democrática).

En el cierre de la campaña política del partido Unión de Centro Democrático (partido liberal conservador que obtuve el 6% de los votos, habiendo una buena elección, si consideramos que la derecha nunca tuvo votos en la Argentina) ocurrió un hecho de "instituida violencia", según el conservador y mesurado (sobre todo en materia de violencia) diario La Nación (4/9/87). El acto se realizó en un lugar céntrico y, de acuerdo al cálculo de los medios, contó con la presencia de más de 50.000 personas. A este acto se hicieron presentes las Madres de Plaza de Mayo quienes, según su costumbre, van a todos los actos partidarios. El relato del cronista es escueto y vale la pena transcribirlo: "(Las Madres) fueron recibidas primero con silbidos, luego con insultos y finalmente con golpes. Dos muje-

cho que ver con la historia de la soledad del MDH en su etapa de formación. Es bien conocido el hecho de que los partidos mayoritarios sumaron tardíamente su apoyo al MDH, que su presencia a través del APDH era a título personal de algunos dirigentes y, por último, que esta entidad siempre tuvo el papel más moderado dentro del movimiento y nunca consiguió hegemonizarlo. En cambio, en el espectro de la izquierda que sobrevivió travestida a los 60, el apoyo a las entidades líderes del MDH fue profundo, y fue numerosa la doble militancia de activistas provenientes del Movimiento al Socialismo, Partido Obrero, Partido Comunista, etc., etc. (M. I. González Bombal y M. Sonderéguer, 1987). No faltó el caso, incluso, de "copamientos" más o menos orgánicos de algunas entidades por parte de las agrupaciones de izquierda, como lo demuestra el ejemplo del Partido Obrero que en la elección de 1983 llevo al frente de sus listas de candidatos a una madre de desaparecido, destacada dirigente de Familiares. Este es un caso público y no es molesto citarlo, pero existen otros no menos importantes que afectan, directa o indirectamente, el accionar del conjunto.

Que el MDH está en crisis es un hecho claramente percibido por este (entrevistas personales con Graciela Fernández Meijide y Julio Cesar Raffo, de la APDH y el CELS, respectivamente, 1987). Pero no me parece ver en sus dirigentes conciencia de lo aquí expuesto, por lo menos con la gravedad que yo lo veo. Por supuesto existen fuertes matices, que no permiten juntar sus perspectivas en una sola opinión. Entre otras cosas porque el estado actual del MDH les impide hoy tomar decisiones conjuntas, tal es el grado de enfrentamiento interno que existe entre la APDH y las Madres, por ejemplo. No obstante, hay un punto en que todas las entidades tienden a converger. En general, el MDH atribuye al gobierno la principal responsabilidad de su frustración y crisis. Al gobierno y, por extensión, a la clase política. El argumento Central de esta crítica, maquiavelismo más o menos, apunta a que el sistema político maniobró para diluir la cuestión de los derechos humanos sin conseguir dar respuesta de fondo al tema principal de los desaparecidos. Particularmente el gobierno, según esta crítica, trató de encubrir la responsabilidad de las fuerzas armadas a través de una relativa igualación de su comportamiento con el de la subversión. Comparto la opinión de Cavarozzi (1985), respecto a la necesidad de rechazar de plano esta actitud, que efectivamente fue central en la política del gobierno (quedando claramente a la luz, tanto en la total carencia de una política hacia la institución militar, como en las sucesivas concesiones a la reivindicación militar de lo actuado en la represión). Pero el MDH está prácticamente ciego respecto a sus propios errores. Una sabiduría "natural", fruto de su ubicación en el eje de la tormenta totalitaria, le permitió al MDH criticar

justamente el anterior argumento; pero la crisis de la izquierda, (reflejada en su notable falta de autocritica respecto a la guerra revolucionaria de los 70), trasladada al interior del MDH, le impidió y le impide todavía asumir, no sólo el cambio de régimen político producido en el 83 (o, lo que es lo mismo, la diferencia entre gobierno y régimen que instaura una situación democrática), sino los cambios de la cultura política argentina, paradójicamente, efecto en buena medida de su accionar. Maximalizaron entonces sus posturas, buscaron la confrontación allí donde no era necesario, olvidaron o dejaron de construir políticas defensivas. Que yo me considere un defensor de los derechos humanos (y desde esta perspectiva escribo y participo fugazmente en algunas tareas) y este ensayo (no por lo tedioso sino por algunas de sus ideas) no pueda discutirse pacífica y tolerantemente en el seno de la mayoría de las entidades del MDH, es una pequeña pero no desestimable prueba de lo dicho.

#### Palabras finales

Un proceso de democratización que no consigue definir y mantener el lugar en donde se corta con el pasado es un proceso que está amenazado constantemente (H. R. Leis, 1987). Desde esta perspectiva, un acuerdo entre el gobierno, los principales partidos políticos y el MDH, a comienzos del régimen constitucional, sobre el tema de los derechos humanos (y sus diversas ramificaciones), hubiera constituido un hito difícil de mudar, y creo que hoy estaríamos menos amenazados. Este acuerdo era una alternativa históricamente posible en aquella coyuntura. Obviamente, dicho acuerdo no podía realizarse sobre posturas de "máxima", pero resulta evidente que el mismo podría haber concluido en resultados más altos de los que hemos llegado hoy por la vía del "desacuerdo". Hoy este acuerdo, aunque innecesario porque llegaría demasiado tarde, sería prácticamente imposible. Tanto por la radicalización de las posiciones de los diversos actores, como por el vaciamiento de dichos actores en términos de representatividad. El corte hoy está a la espera de una confrontación con la voluntad autoreivindicatoria de las fuerzas armadas. El resultado de esta confrontación no será necesariamente cruento. En este sentido no creo que la única alternativa al resultado de Semana Santa hubiese sido una "guerra civil", como se tendió a insinuar sobre todo en círculos gubernamentales: estaba la posibilidad de ejercer una acción de desobediencia civil conducida por el propio presidente y apoyada por los partidos y la central de trabajadores. Nuestro futuro dependerá en gran medida de la capacidad de los actores políticos y sociales para resituár la problemática de los dere-

chos humanos de un modo no oportunista y reduccionista. Los derechos humanos son una problemática defensiva de la sociedad y la reacción es- vez en la historia política de un país que siempre contempló desde sus ca- sas el desfile militar hacia la Casa de Gobierno, muestra la vigencia y po- tenzialità de una actitud que se constituye en la última reserva frente a la amenaza de los bárbaros. No apuesto a la esperanza de "ganar tiempo", confiando en que la democracia viene por añadidura, como parece pensar el gobierno de Alfonsín. Tampoco creo que los derechos humanos formen parte de una lucha de liberación, históricamente situada, como tendieron a apropiárselos los partidos populistas y de izquierda (V. Palermo, 1987). Reduccionismos que se complementan con la expansión inapropiada que pretenden a su vez la mayoría de las entidades del MDH, invadiendo jurisdicciones de los partidos y del propio estado. Creo sí, que si se frustrase la emergencia consensualidad democrática moldeada en la lucha por los dere- chos humanos, el proyecto totalitario cobrará una envergadura desconoci- da. No quisiera olvidarme del campo intelectual argentino, en esta parti- cular coyuntura, en cierta forma comparable a la de los 60. En aquella oca- sión, el discurso intelectual renunció a su función, no supo denunciar los acontecimientos, se sometió a la voluntad de un príncipe ciego (H. R. Leis, 1987a). Hoy el príncipe ciego es un rey desnudo, al que los intelectuales si- guen diciendo que está vestido. He aquí la responsabilidad que espero los intelectuales de hoy no abandonen: decir que el rey está desnudo. Que no se sometieran ni se conformen a la razón de ningún Soberano.

#### Referencias bibliográficas

- ARENDET, H. (1973) *The Origins of Totalitarianism*, New York: Harvest/HBJ Book.
- BATESON, G. (1972) "De Versailles a la cibernética", en —, *Pasos hacia una ecología de la mente*, Bs. As.: C. Lohé.
- BRUNO, A. (1984) "La democracia, los derechos humanos y el Parlamen- to", en H. Sábato y M. Cavarozzi (Comps.), *Democracia, orden po- lítico y parlamento fuerte*, Bs. As.: CEAL.
- CALDERON, F. (1985) *Los movimientos sociales ante la crisis*, Bs. As.: UNU/CLASCO/INSUNAM.
- CAVAROZZI, M. (1985) *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*, Bs. As.: CEAL.

- (1985) "Derechos Humanos y Cultura Política: Blandos y Maximalis- tas", en A. Bruno et al. (comps.), *Los derechos humanos en la demo- cracia*, Bs. As.: CEAL.
- CHERESKY, I. (1987) "Argentine, un régime politique à souveraineté par- tagée", Paris: Mimeo.
- COLOMBO, A. H. (1985) "Movilización y pluralismo en la Argentina", en — y V. Palermo, *Participación política y pluralismo en la Argen- tina contemporánea*, Bs. As.: CEAL.
- CORRAOI, J. (1985) "La cultura del miedo en la sociedad civil: reflexiones y propuestas", en I. Cheresky y J. Choucho (comps.), *Crisis y transformación en los regímenes autoritarios*, Bs. A.: EUDEBA.
- CORTINAS, N. (1985) "Comentario", en Jelín (comp.), *Los nuevos movi- mientos sociales/2*, Bs. As.: CEAL.
- EVERS, T. (1985) "Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos so- ciales", *Punto de Vista*, 25.
- FLISFISCH, A. (1986) "Derechos humanos, política y poder", en W. Ansaldi (comp.), *La ética de la democracia*, Bs. As.: CLASCO.
- GILLESPIE, R. (1982) *Soldiers of Peron: Argentina's Montoneros*, Oxford: Clarendon Press.
- GOMEZ, J. M. (1986) "Derechos humanos, política y autoritarismo en el Cono Sur", en W. Ansaldi (comp.), op. cit.
- Y VIOLA, E. J. (1984) "Transición desde el autoritarismo y potenciali- dades de invención democrática en la Argentina de 1983", en O. Os- zack et al., "Proceso", crisis y transición democrática/2, CEAL.
- GONZALEZ BOMBAL, M. I. (1987) "Derechos humanos: la fuerza del acontecimiento", en E. Verón et al., *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*, Bs. As.: Hachette.
- (1987a) "Un análisis de opinión pública: Justicia y Derechos Humana- nos", Bs. As.: Mimeo.
- Y SONDEREGUER, M. (1987) "Derechos humanos y democracia", en E. Jelín (comp.), *Movimientos sociales y democracia emergente/1*, Bs. As.: CEAL.
- JELIN, E. (1987) "Movimientos sociales y consolidación democrática en la Argentina actual", en —, op. cit.
- (1987a) "Epiuogo", en —, op. cit.
- LEIS, H. R. (1986) "Sobre el 'Punto Final'", *La Ciudad Futura*, 3.
- (1987) "Hay que definir dónde se corta con el pasado", *Apuntes*, 1.
- (1987a) "Estudio del debate intelectual durante el período autoritario (1966-1973)", Bs. As.: Mimeo.
- LECHNER, N. (1986) "De la revolución a la democracia", *La Ciudad Futura*, 2.

- LEFORT, C. (1983) A invenção democrática, São Paulo: Brasiliense.
- LÓZADA, M. (1987) "Sobre el lugar de la justicia", La Ciudad Futura, 5.
- MAINWARING, S. y VIOLA, E. J. (1985) "Los nuevos movimientos sociales, las culturas políticas y la democracia: Brasil y Argentina en la década de los 80", Revista Mexicana de Sociología, 4/5.
- MIGNONE, E. F. (1984) "Organizaciones de derechos humanos en Argentina", Bs. As.: Mimeo.
- O'DONNELL, G. (1979) "Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del Estado Burocrático-Autoritario", Estudios CEDES, Vol. 2. No. 5.
- (1982) El estado burocrático autoritario: 1966-1973, Bs. As.: Belgrano.
- PALERMO, V. (1985) "Cultura política, conflicto y democracia", en A. H. Colombo y V. Palermo, op. cit.
- (1987) "Movimientos sociales y partidos políticos: aspectos de la cuestión en la democracia emergente en la Argentina", en E. Jelin (comp.), Movimientos sociales y democracia emergente/2, Bs. As.: CEAL.
- PORTANTIERO, J. C. y De IPOLA, E. (1984) "Crisis social y pacto democrático", Punto de Vista, 21.
- ROZITCHNER, L. (1987) Las Malvinas: de la guerra "sucias" a la guerra "limpia", Bs. As.: CEAL.
- SONDEREGUER, M. (1985) "Aparición con vida: el movimiento de derechos humanos (1976-83)", en E. Jelin (comp.), Los nuevos movimientos sociales/2, Bs. As.: CEAL.
- TERAN, O. (1986) "Argentina: tocar lo intocable", Punto de Vista, 28.
- VIOLA, E. J. (1982) Democracia e Autoritarismo na Argentina Contemporânea, Tesis doctoral presentada a la Universidad de São Paulo.
- Sin autor (1986) "Perfil estudiantes UBA", Bs. As.: Mimeo.
- (1986) "El 'Punto Final', la política y la ética", La Ciudad Futura, 3.
- (1987) "Avances y proyecciones electorales", Fundación A. Illia.

## LUTAS AGRÁRIAS E CIDADANIA

José Vicente Tavares dos Santos

O objetivo deste texto é a análise sociológica do processo pelo qual os camponeses e os trabalhadores rurais vêm lutando para construir uma identidade social específica na sociedade brasileira contemporânea. Para tentar demonstrar esta proposição, vamos nos valer de duas ordens de referências históricas.

A primeira ordem de referências diz respeito à formação do movimento social dos camponeses e trabalhadores rurais, a nível nacional, a qual podemos datar de meados dos anos 50, com a organização das Ligas Camponesas, no Nordeste, em 1955, e a realização do I Congresso dos Trabalhadores Rurais, em Belo Horizonte, em 1961. A segunda ordem de referências diz respeito às lutas sociais dos camponeses meridionais, que também datam do final da década de 50, como a Revolta do Sudoeste do Paraná, em 1957.

Pretendemos concluir afirmando que essas duas séries de acontecimentos resultaram na produção social de uma consciência de direitos entre os camponeses e os trabalhadores rurais brasileiros, fundamentalmente, do direito à terra, do direito ao trabalho e do direito ao produto do trabalho; mas também de outros direitos civis, políticos e sociais. Em outras palavras, os grupos de camponeses e de trabalhadores rurais em luta reivindicam um direito de cidadania na sociedade brasileira contemporânea.

Sabemos que o modo pelo qual se realiza o desenvolvimento da sociedade capitalista em nosso país "não abre espaços para a institucionalização de direitos democráticos, alguns dos quais poderiam interessar à própria burguesia", escreve IANNI: assim sendo, a revolução burguesa

\* Universidade Federal do Rio Grande do Sul